



SECRETARÍA
MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Denunciado	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	25/06/2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	JOSE M ROSA	Nombre del distribuidor	
C.C.	79 043 684	C.C.	
Centro de Distribución	625 F 7119355	Centro de Distribución	
Observaciones	Casa de 3 pisos primer piso ladrillo pisos 2 y 3 gruniplos gris y verde	Observaciones	

Bogotá D.C., 18 de junio de 2020

SDM-SC- 89755-2020

SEDE CLL 13

Señor (a):

HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE
CRA 88 NO. 0 – 70
BARRIO PATIO BONITO
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 85734- 2020

Respetado (a) Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000025258081 del 03/18/2020, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó como causal de devolución "NO RESIDE" tal como se muestra a continuación:

Remitente

Nombre Razón Social: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N. 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110000
Envío: VEHICULO

Destinatario

Nombre Razón Social: HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE
Dirección: Calle 13 N. 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110000
Fecha admisión: 24/06/2020 13:56:54

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Resumen consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 53072715
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 88C #49C -52 SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 7831207 Teléfono móvil: 3205784833

472

POSTALMEX

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Fin-Admisión: 19/03/2020 18:08:57

Orden de servicio: 13412094 YG255682105C0

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de	Causal Devoluciones:																														
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITG: C/T: 899928063	<table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>FA</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Aguetado Circunstado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FW</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	FA	No reside	FA		Fallado	NR	No reclamado	AC		Aguetado Circunstado	DE	Desconocido	FW		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	No contactado																												
FA	No reside	FA		Fallado																												
NR	No reclamado	AC		Aguetado Circunstado																												
DE	Desconocido	FW		Fuerza Mayor																												
	Dirección errada																															
Referencia: 11021000000025259881	Teléfono 3649408 EXT 8319 Código Postal: 111611080																															
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111987																															
Nombre/Razón Social: HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE/W7910																																
Dirección: CRA 88C #49C -52 SUR																																
Tel: 7831207/3205784832	Código Postal: Código Operativo: 1111000																															
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.																															
Peso Bruto (grs): 200	Dice Contenedor: EX																															
Peso Volumétrico (grs): 10																																
Peso Facturado (grs): 200																																
Valor Oscilador: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO																															
Valor Flete: \$2 880																																
Costo de manejo: \$0																																
Valor Total: \$0																																

Fecha de entrega: 27 MAR '20

Distribuidor: S.C.

Destino de entrega: Motorizado CC 78354545

1111 0000

Casa 3 (150) febrero 1111

por cualquier caso y por favor avisar a la casa 3

gas 30804

1111 587

I.H.MOVILIDAD CENTRO A

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así: RESOLUCIÓN AVISO 144 DEL 2020-04-03 NOTIFICADO 14/04/2020.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Enterado(a) usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria; si está en desacuerdo con la imposición del comparendo debe acudir ante la Autoridad de Tránsito en los términos del Art 8 de la ley 1843 de 2017

No obstante, debe tener en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 749 de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generadas por la pandemia del –coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público; la Secretaría Distrital de Movilidad mediante Resolución 169 de 2020 tiene suspendido los términos hasta el 30 de junio de 2020

Quando se reestablezcan los términos suspendidos por las normas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital, puede acercarse al Super Cade de Movilidad, ubicado en la Calle 13 No. 37-35 para el inicio del proceso contravencional.

Le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM



SÉCRETARÍA DE
MOVILIDAD

con_numero	...	DOCUM...	per...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRAVENCION	DES
11001000000025258081	1	53072715	HILDA	VELASQUEZ	03/18/2020	IWT946	VIEHTE	438600	CRA 58C #49C -52 SUR	7931207	CO2	ESD

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25258081

11001000 000025258081

Fecha: 03/18/2020

Placa: IWT946

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 53072715

Nombre: HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	292099	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/27/2020	06/03/2020




NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025258081

Fecha de Imposición 18 de marzo de 2020


Respetado(a) señor(a) VELASQUEZ

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa IWT946 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Código Infracción	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
C.02	Descripción
	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
10 de marzo de 2020 17:49:34

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 8abís - CR 94 - KENNEDY

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT, vehículo en estado de abandono.

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. identificación
HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE	CC 53072715
Dirección: CRA BBC #49C -52 SUR	Placa
	BOGOTÁ Bogotá D.C. IWT946

Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación
-----------------------------	----------------------------------

Dirección:





SÉCRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025258081

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
03/10/2020 17:49:34	0.02	NVTE48
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
EVELYN TATIANA ORTIZ GUARNIZO	187301	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	60072715	HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2020-03-12 19:10:25 -0	1) Generación archivo comparendo	PDF
2020-03-20 16:44:47 -0	3) Registro devolución, Causal: NO REE DE	PDF
2020-04-13 04:56:00	6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 144 DE 2020-04-02 NOTIFICADO 14/04/2020	PDF
2020-04-13 04:42:34 -0	4) Registro envío a SICDH	No Aplica



Bogotá D.C., 18 de junio de 2020

SDM-SC- 89755-2020

Señor (a):

HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE
CRA 88 NO. 0 – 70
BARRIO PATIO BONITO
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – **85734- 2020**

Respetado (a) Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No. 11001000000025258081 del 03/18/2020**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **"NO RESIDE"** tal como se muestra a continuación:



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE : RAZÓN SOCIAL : HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 53072715
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 88C #49C -52 SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 7831207 Teléfono móvil: 3205784833

472

POSTEXPRES
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 13412094
Fecha de Admisión: 19/03/2020 18:08:51
YD255682105CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Director de		Causal Devoluciones:	
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/COT: 899388063		☒ RE Rechazado ☐ NE No cobro ☐ NR No residio ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	
Referencia: 11031030300625258081 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No concluido ☐ FA Fallado ☐ AC Ajustado Clausurado ☐ FM Fuera Mayor		
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Nombre/ Razón Social: HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE/W7940		Fecha de entrega: 27 MAR '20		
Dirección: CRA 88C #49C -52 SUR Tel: 7831207/3205784833 Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111567		Distribuidor: C.C. 27 MAR '20		
Peso Fijo (g): 200 Peso V. Numérico (g): 0 Peso F. Numérico (g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Observaciones del cliente: COMPARENDO		
Dile Contenedor: EX		Observación de entrega: Monitoreado C.C. 78354545		

Casa 3 Aliso Femenino
Calle 13 N° 37 - 35
Código Postal: 111611000
Código Operativo: 1111567

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así: RESOLUCION AVISO 144 DEL 2020-04-03 NOTIFICADO 14/04/2020.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ

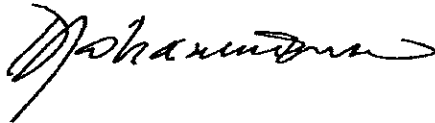
Enterado(a) usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria; si está en desacuerdo con la imposición del comparendo debe acudir ante la Autoridad de Tránsito en los términos del Art 8 de la ley 1843 de 2017

No obstante, debe tener en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 749 de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generadas por la pandemia del -coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público; la Secretaría Distrital de Movilidad mediante Resolución 169 de 2020 tiene suspendido los términos hasta el 30 de junio de 2020

Cuando se reestablezcan los términos suspendidos por las normas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital, puede acercarse al Super Cade de Movilidad, ubicado en la Calle 13 No. 37-35 para el inicio del proceso contravencional.

Le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	...	DOCUM...	per...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION	DES
11001000000025258081	1	53072715	HILDA	VELASQUEZ	03/18/2020	IWT946	VIGENTE		432900-CRA SSC #49C -S2 SUR	7931207	CO2	EST

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25258081

11001000 000025258081

Fecha: 03/18/2020

Placa: IWT946

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANÍA

Número: 53072715

Nombre: HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	292099	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/27/2020	06/03/2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025258081

Fecha de Imposición 18 de marzo de 2020

Respetado(a) señor(a) VELASQUEZ



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa IWT946 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Código Infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
10 de marzo de 2020 17:49:34

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CL Babil - CR 94 - KENNEDY

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT, vehículo en estado de abandono.

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE

Tipo y No. Identificación
CC 53072715

Dirección: CRA 88C #49C-52 SUR

Placa
BOGOTÁ Bogotá D.C. IWT946

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025258081

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
03/10/2020 17:42:04	C 02	IWT248
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
EVELYN TATIANA ORTIZ GUARNIZO	107301	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	61073715	HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2020-0-18 19:10:28.0	(1) Generación archivo comparendo	PDF
2020-2-27 16:44:47.0	(2) Registro devolución, Causal: NO RESIDE	PDF
2020-4-13 15:53.0	(5) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AMSO 144 DEL 2020-04-03 A NOTIFICADO 14/04/2020	PDF
2020-4-13 14:40:24.0	(4) Registro envío a SICUN	No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20585

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-85734/ HILDA CAROLINA VELASQUEZ OLARTE</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-89755 d eI 18 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

85734.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)